VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CONV-ESAL-018-2026

En Zipaquirá, el día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), el Secretario Jurídico, procede a verificar los requisitos jurídicos de la propuesta presentada en el marco de la Convocatoria Pública del CONV-ESAL 018-2026 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a la 4:00 pm., se presentó una (1) propuesta que se relaciona a continuación, conforme se evidencia en la plataforma del SECOP 2.



Información general Volver al principio

Información general

Nombre de la oferta	PROPUESTA SALIDA COLOMBIA AMIGA
Número del proceso	CONV-ESAL-018-2026
Tipo	Total
Estado	En análisis
Proveedor	Fundación Colombia Amiga Servicios comunitarios y sociales COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900264673
Responsable	FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta	Dentro del plazo	Abierto	1 día de tiempo transcurrido *(10/9/2026 12:52:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1. REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA			
DOCUMENTOS PRESENTADOS	**S/N**	**OBSERV**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	Se aporta certificado de existencia y representación la ESAL, expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 02/10/2026, en la cual se señala: Inscripción no: S0033615 del	CUMPLE

		03 de febrero de 2009 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026 objeto social es: “La Fundación tendrá como Objetivo Principal buscar el mejoramiento la calidad de vida de los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y población en condiciones de discapacidad y/o vulnerabilidad, estas actividades no son propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, todo esto encaminado con procesos educativos informales, sociales, culturales, recreativos, deportivos, legales, de emprendimiento, recreativos y demás, informales. (…)” La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Establece como representante legal Leandro Humberto Castellanos Cabarcas,	

		identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	
Fotocopia del documento de identidad	SI	Se aporta copia del documento de identidad del representante legal Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	CUMPLE
Limitaciones estatutarias	SI	El representante legal está facultado para - Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la organización-	CUMPLE
Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad	SI	Se aporta declaración suscrita por el representante legal de la ESAL, Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	CUMPLE

Antigüedad de la Esal	SI	En el certificado ce existencia y representación se señala “Por Acta No. 1 del 23 de enero de 2009 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2009, con el No. 00147487 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro”, por lo que se establece más de doce (12) años de constitución	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	SI	Se aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal, Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	Póliza N° 11-46-101117221 de Seguros del Estado con vigencia desde el 09-10-2026 hasta el 17-01-2027 valor asegurado: $31.999.999,60 correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, y cubriendo la vigencia	CUMPLE

		establecida en la convocatoria	
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales	SI	Se aporta certificación suscrita por el representante legal, Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	Se aporta RUT de fecha 16-09-2026	CUMPLE
Libreta Militar (Cuando haya lugar)	SI	Se aporta documento del representante legal, Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	SI	Se aporta compromiso suscrito por la por el representante legal Leandro Humberto Castellanos Cabarcas, identificado con C.C. No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C	CUMPLE
Registro de Deudores Morosos Alimentarios	SI	Se aporta certificado vigente con fecha de 19-08-2026, en el cual se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores	CUMPLE

		alimentarios morosos Archivo: 7. REMDAM 16 07 2025.pdf	
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	La entidad realiza la verificación en la página el día 13-10-2026 y se evidencia que no se presenta reportes ni para el representante legal, ni para la fundación.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación- Antecedentes Disciplinarios	SI	Se aporta certificado vigente con fecha 29-09-2026, en el cual se evidencia que no se presenta reportes ni para el representante legal, ni para la fundación, y así mismo la entidad procede a hacer la verificación en la página corroborando la certificación aportada.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Se aporta certificado vigente con fecha 29-09-2026 y el representante legal no presenta antecedentes, y así mismo la entidad procede a hacer la verificación en la página corroborando la certificación aportada.	CUMPLE

		Archivo: JUDICIALES.pdf	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI	Se aporta certificado vigente con fecha 329-09-2026, en el cual se evidencia que no reporta medidas correctivas pendientes por cumplir, y así mismo la entidad procede a hacer la verificación en la página corroborando la certificación aportada.	CUMPLE
Registro Nacional De Turismo: El proponente deberá presentar con la propuesta su respectivo Registro Nacional de Turismo (RNT) con las subcategorías de Agencia de viajes y de Turismo y/o Agencia de Viajes Mayoristas, vigente	SI	Se aporta en el que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: AGENCIAS DE VIAJES AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO Fecha de Expedición: 20/08/2026 Fecha de Vencimiento: 31/03/2027	CUMPLE

Respecto a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA**, con NIT 900264673-4, con representante legal, LEANDRO HUMBERTO CASTELLANOS CABARCAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.403.272 de Bogotá D.C, **CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Convocatoria Pública para Entidades sin Ánimo de Lucro CONV-ESAL-018-2026.

INFORME JURÍDICO ESAL 018 2026
DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
SECRETARIO JURIDICO

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
Secretaría Jurídica	Angelica Natalia Murcia Guerrero Abogada contratista	JOHANNA VELANDIA OLAYA CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA	DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA SECRETARIO JURIDICO	Evaluación Jurídica Esal 005-2024